

2527-1

Marcos Paz.-

08 JUL 2022

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1782/2022 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Secretaria de Seguridad, solicita la adquisición de cubiertas para su Secretaria.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 195-60-15(3 delanteras y 18 traseras) tipo FATE.	21	\$32.000,00	\$672.000,00

REGISTRO

Dec. Nº 2527 Año 2022 Folio 3431

2

LOTE 2	Cubiertas 235-75-15 (4 delanteras- 4 traseras), tipo FATE.	8	\$50.000,00	\$400.000,00
LOTE 3	Cubiertas 175-65-14(8 delanteras- 8 traseras)tipo FATE.	16	\$ 32.000,00	\$ 512.000,00
LOTE 4	Cubiertas 255-70-16(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 85.000,00	\$ 1.360.000,00
			TOTAL	\$ 2.944.000,00

Que el presupuesto oficial total es de pesos dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 2.944.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 2099-2022 con fecha 13 de Junio de 2022 quedó establecida la fecha de apertura del primer llamado para el día 24 de Junio del corriente a las 10:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura no se presentó ningún oferente.-

Que debido a lo arriba descrito, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas, ergo, se debió realizar un segundo llamado del presente Concurso de Precios en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM Nro. 2296/2022 de fecha 24 de Junio del corriente quedó establecida la fecha de apertura de sobres para el segundo llamado para el día 08 de Julio de 2022 a las 10.30 horas.-

3

Que se realizaron las invitaciones correspondientes a los proveedores del rubro que se pretende concursar.-

Que llegado el día de apertura de ofertas para el segundo llamado se presentó un solo oferente, a saber, la firma Neumasur S.A., en consecuencia y no pudiéndose realizar la correspondiente comparativa de ofertas por segunda vez, se deberá realizar la respectiva finalización y baja del sistema Rafam del Concurso de Precios precedente.-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese finalizado el Concurso de Precios N° 13/2022.- Declárese finalizado el Concurso de Precios N° 13/2022 para la "Adquisición de cubiertas para la Secretaria de Seguridad", por haber quedado desierto en el primer y segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

**ARTICULO 2°.-** Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Secretario de Seguridad, Sr. Silvano Pestrin.-

**ARTÍCULO 5°.-** De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SILVANO ABEL PESTRIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

# REGISTRO

N° 2527 Año 2022 Fo 3433